

Praza número: 25/3007

Categoría: Profesor/a Axudante Doutor/a

Área de coñecemento: Didáctica da Matemática

Departamento: Pedagogía e Didáctica

Centro: Facultade de Ciencias da Educación

Número de prazas: 1

Dedicación: Tempo Completo

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

En A Coruña, ás 14 horas del 14 de mayo, para cumprir os requisitos a que alude o artigo 17.2. da Lei 40/2015, de 1 de outubro, de Réxime Xurídico do Sector Público, constitúese a comisión que vai vulgar o concurso que arriba se indica, coa asistencia dos seguintes membros que manifestan que non están incurso en ningunha das causas de abstención previstas no artigo 23 da Lei 40/2015, nin en situación que se poida cualificar de conflito de interese, establecidas no artigo 32.4 do Real decreto 678/2023:

Presidencia: Enrique de la Torre Fernández

Secretaría: Ainhoa Berciano Alcaraz

Vogal 1º: Pascual Diago Nebot

Vogal 2º: María Esther Lorenzo Fernández

Vogal 3º: Esperanza López Centella

Rep. Trab. (s/voto): Adela Milagro Reig Botella

En A Coruña, a 14 de maio de 2025

A presidencia da comisión

Asdo.: Enrique de la Torre Fernández

Praza número: 25/3007

Categoría: Profesor/a Axudante Doutor/a

Área de coñecemento: Didáctica da Matemática

Departamento: Pedagogía e Didáctica

Centro: Facultade de Ciencias da Educación

Número de prazas: 1

Dedicación: Tempo Completo

CRITERIOS DE AVALIACIÓN

A comisión de selección do concurso arriba indicado, tras a súa constitución, conforme á Normativa pola que se regula o procedemento para a selección de persoal docente e investigador da Universidade da Coruña, aprobada por Consello de Goberno (7/11/ 2024), ACORDA establecer os seguintes criterios:

Criterio de aplicación xeral

Os méritos na/s especialidade/s de coñecemento da praza obxecto de concurso multiplicaranse por 1.

Os méritos na/s especialidade/s de coñecemento afíns multiplicaranse por 0,5. A comisión acorda establecer como especialidades de coñecemento afíns as seguintes:

Álgebra; Análisis Matemático; Estadística e Investigación Operativa; Geometría y Topología; Matemática Aplicada.

Os méritos nas restantes especialidades de coñecemento entenderanse como non afíns e multiplicaranse por 0,1.

Criterios específicos

Todos los apartados que no estén incluidos en estos criterios específicos se valorarán de acuerdo con lo establecido en el baremo de la citada Normativa incluido en el anexo I y según la ponderación por especialidades de conocimiento establecida en los párrafos anteriores.

II. EXPERIENCIA DOCENTE. Puntuación máxima: 100 puntos

II.2. Calidad docente. Puntuación máxima: 20 puntos

Sólo se podrá presentar un máximo de cinco méritos, caso de que se presente un número mayor, solamente se baremarán los cinco primeros méritos alegados.

Manuales y libros de texto con finalidad docente universitaria (máximo de 4 puntos por cada manual/libro). Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Los materiales o libros de texto con finalidad docente universitaria propios del área de Didáctica de la Matemática se valorarán con 4 puntos, siempre y cuando acrediten editoriales reconocidas académicamente, universitarias o con evaluaciones externas y sistemas de indexación.

Praza número: 25/3007

Número de prazas: 1

Categoría: Profesor/a Axudante Doutor/a

Dedicación: Tempo Completo

Área de coñecemento: Didáctica da Matemática

Departamento: Pedagogía e Didáctica

Centro: Facultade de Ciencias da Educación

Quedan excluidos expresamente de este apartado los volúmenes que recojan actas de congresos, así como los trabajos incluidos en esas actas. En ningún caso se valorarán los libros que no dispongan de ISBN.

Se valorarán con 0,1 puntos todos aquellos materiales y libros de texto que no estén diseñados para la docencia universitaria en materias del área de Didáctica de la Matemática.

Si el libro tiene más de 4 autores, se dividirá este número de autores (4) entre el número de autores de la publicación y el resultado obtenido se multiplicará por la puntuación otorgada. Por ejemplo, a un libro con ISBN con 5 autores y publicado en una editorial universitaria, en lugar de los 4 puntos que le corresponderían, le corresponderían 3,2 puntos ($4/5=0,8$; $0,8*4= 3,2$ puntos para cada autor).

Participación en proyectos docentes o en grupos de innovación docente (máximo de 4 puntos en cada caso). Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Los proyectos docentes o grupos de innovación docente orientados a la docencia en el área de Didáctica de la Matemática se valorarán con 4 puntos.

Se valorará exclusivamente aquellos proyectos que tengan la innovación docente en el área de Didáctica de la Matemática como carácter principal y así conste expresamente en la convocatoria o en la contratación de los mismos. Se valorarán con 0,1 puntos los proyectos docentes o en grupos de innovación docente que no se encuentren orientados a la docencia en el área de la Didáctica de la Matemática.

Estancias docentes (máximo de 2 puntos). Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Las estancias centradas en la docencia de duración superior a un mes en materias del área de Didáctica de la Matemática se valorarán con 2 puntos.

Se valorará con 0,1 puntos aquellas estancias que no se encuentren orientadas a la docencia en el área de Didáctica de la Matemática

Movilidad docente STA o similar (máximo de 2 puntos). Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Estancias de movilidad docente STA o similares en instituciones de educación superior nacionales (máxima 1 punto por estancia) e internacionales (máximo 2 puntos por estancia). Las estancias de 15 días se valorarán al 100%, y las demás proporcionalmente.

Premios y reconocimientos docentes (máximo de 2 puntos). Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Para este mérito se tendrá en cuenta a solvencia del jurado.

Praza número: 25/3007

Número de prazas: 1

Categoría: Profesor/a Axudante Doutor/a

Dedicación: Tempo Completo

Área de coñecemento: Didáctica da Matemática

Departamento: Pedagogía e Didáctica

Centro: Facultade de Ciencias da Educación

Los premios y reconocimientos docentes otorgados por la labor realizada en proyectos o iniciativas relacionadas con la docencia en el área de Didáctica de la Matemática se valorarán con 2 puntos.

Se valorará con 0,1 puntos aquellos méritos que no estén directamente relacionados con el área de Didáctica de la Matemática.

III. EXPERIENCIA INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN. Puntuación máxima: 100 puntos

III. 1. Publicaciones científicas (artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro). Puntuación máxima: 40 puntos

Coeficiente multiplicador entre 0,25 y 1 que podrá tener en cuenta el número de autores/as de la publicación y, en el caso de las revistas, su posición en la base de datos. Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Se valorarán con 0,1 puntos los méritos que no esté directamente relacionado con el área de Didáctica de la Matemática.

Se valorará desfavorablemente la reiterada publicación de trabajos en las mismas revistas. Se considerará reiteración cuando superen más de dos publicaciones en la misma revista en el mismo año. En este caso, se valorará un máximo de dos publicaciones por revista en el mismo año.

También se valorará desfavorablemente la publicación reiterada de trabajos en revistas o editoriales pertenecientes al mismo organismo donde lo/a solicitante realiza su labor docente e/o investigadora, o en aquellas de cuyos comités de redacción forme parte lo/a solicitante. En este caso, solo se valorarán dos contribuciones por año y se multiplicará la puntuación correspondiente por 0,5.

Si la publicación tiene más de 4 autores, se dividirá este número de autores (4) entre el número de autores de la publicación y el resultado obtenido se multiplicará por la puntuación otorgada.

Los libros y los capítulos de libro se valorarán teniendo en cuenta el prestigio editorial. La puntuación máxima por un capítulo de libro será de 1 punto; la de un libro, de 5 puntos. Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Coeficiente multiplicador de 0,5 si no se trata de una editorial internacional de reconocido prestigio.

Se valorarán con 0,1 puntos los méritos que no esté directamente relacionado con el área de Didáctica de la Matemática.

Se valorará desfavorablemente la reiterada publicación de trabajos en las mismas editoriales. Se considerará reiteración cuando superen más de tres publicaciones en la

Praza número: 25/3007

Número de prazas: 1

Categoría: Profesor/a Axudante Doutor/a

Dedicación: Tempo Completo

Área de coñecemento: Didáctica da Matemática

Departamento: Pedagogía e Didáctica

Centro: Facultade de Ciencias da Educación

misma editorial en el mismo año. En este caso, se valorará un máximo de tres publicaciones por editorial en el mismo año.

También se valorará desfavorablemente la publicación reiterada de trabajos en editoriales pertenecientes al mismo organismo donde el/la solicitante realiza su labor docente y/o investigadora, o en aquellas de cuyos comités de redacción forme parte el/la solicitante. En este caso, solo se valorarán tres contribuciones y se multiplicará la puntuación correspondiente por 0,5.

Si la publicación tiene más de 4 autores, se dividirá este número de autores (4) entre el número de autores de la publicación y el resultado obtenido se multiplicará por la puntuación otorgada.

III.2 Comunicaciones en reuniones científicas. Puntuación máxima: 5 puntos

Cada contribución se valorará con un máximo de 0,5 puntos. Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Se valorará el carácter nacional o internacional del congreso, y el carácter de la contribución, sea relatorio por invitación, comunicación oral o comunicación póster, acorde a la siguiente tabla:

	Conferencia plenaria	Comunicación oral	Póster
Congreso/xornada/etc. internacional	0,5	0,25	0,1
Congreso/xornada/etc. nacional	0,3	0,15	0,1

Se valorarán con 0,1 puntos los méritos que no esté directamente relacionado con el área de Didáctica de la Matemática.

Se valorará desfavorablemente la reiterada publicación de trabajos en la misma reunión científica. Se considerará reiteración cuando superen más de dos contribuciones en una misma edición de una reunión científica. En este caso, se valorará un máximo de dos contribuciones por edición de reunión científica.

También se valorará desfavorablemente la publicación reiterada de contribuciones en reuniones científicas organizadas por el mismo organismo donde el/la solicitante realiza su labor docente o investigadora, o en aquellas de cuyos comités (organizador, científico) forme parte lo/a solicitante. En este caso, solo se valorarán dos contribuciones y se multiplicará la puntuación correspondiente por 0,5.

Si la contribución tiene más de 4 autores, se dividirá este número de autores (4) entre el número de autores de la contribución y el resultado obtenido se multiplicará por la puntuación otorgada.

Praza número: 25/3007

Categoría: Profesor/a Axudante Doutor/a

Área de coñecemento: Didáctica da Matemática

Departamento: Pedagogía e Didáctica

Centro: Facultade de Ciencias da Educación

Número de prazas: 1

Dedicación: Tempo Completo

III.7. Acciones de transferencia y divulgación. Puntuación máxima: 10 puntos

Puntuación máxima de 2 puntos por cada mérito alegado. Los criterios específicos de valoración serán los siguientes:

Se valorarán con 0,1 puntos los méritos que no esté directamente relacionado con el área de Didáctica de la Matemática.

En A Coruña, a 14 de maio de 2025

O presidente da comisión,

Asdo.: Enrique de la Torre Fernández